INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 04/10/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL []

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [] **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL []

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5008-2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES HERCAR SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP 002-2024 CONTRATISTA: CONSORCIO 2G CIVIL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
$ 74,494,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 74,494,000.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/08/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 12/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		2023				2024														TOTAL			
											MES		DICIEMBRE		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MES		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
	1	Director de Interventoria	$ 2,800,000.00		0.75	$ 2,100,000.00								$ -	0.16	$ 448,000.00	0.50	$ 1,400,000.00	0.50	$ 1,400,000.00	0.50	$ 1,400,000.00	0.54	$ 1,514,547.62							2.20	$ 6,162,547.62
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2,500,000.00		3.00	$ 7,500,000.00								$ -	1.00	$ 2,500,000.00	1.00	$ 2,500,000.00	1.00	$ 2,500,000.00	0.75	$ 1,875,000.00									3.75	$ 9,375,000.00
	1	Profesional Social	$ 1,500,000.00		1.50	$ 2,250,000.00								$ -		$ -	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00							2.00	$ 3,000,000.00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 3,500,000.00		0.30	$ 1,050,000.00								$ -		$ -	0.30	$ 1,050,000.00	0.30	$ 1,050,000.00		$ -	0.30	$ 1,050,000.00							0.90	$ 3,150,000.00
		PERSONAL TÉCNICO																														
	1	Laboratorista Inspector	$ 1,500,000.00		1.00	$ 1,500,000.00								$ -		$ -	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00							2.00	$ 3,000,000.00
	1	Topografo Inspector	$ 1,500,000.00		1.00	$ 1,500,000.00								$ -		$ -	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00	0.50	$ 750,000.00							2.00	$ 3,000,000.00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
	2	Cadenero	$ 1,200,000.00		1.00	$ 2,400,000.00								$ -		$ -	0.50	$ 1,200,000.00	0.50	$ 1,200,000.00	0.50	$ 1,200,000.00	0.50	$ 1,200,000.00							2.00	$ 4,800,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
	1	Secretaría	$ 1,200,000.00		3.00	$ 3,600,000.00								$ -		$ -	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	0.75	$ 900,000.00							3.75	$ 4,500,000.00
	1	Conductor	$ 1,200,000.00		3.00	$ 3,600,000.00								$ -		$ -	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	0.75	$ 900,000.00							3.75	$ 4,500,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 25,500,000.00								$ -		$ 448,000.00		$ 10,800,000.00		$ 10,800,000.00		$ 9,750,000.00		$ 9,689,547.62								$ 41,487,547.62
FACTOR MULTIPLICADOR						1.80										1.80		1.80		1.80		1.80		1.80								1.80
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 45,900,000.00								$ -		$ 806,400.00		$ 19,440,000.00		$ 19,440,000.00		$ 17,550,000.00		$ 17,441,186.00								$ 74,677,586.00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023				2024														TOTAL			
											MES		DICIEMBRE		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
	1	Especialistas y Director	$ 70,000.00	Dia	30.00	$ 2,100,000.00								$ -	5.00	$ 350,000.00	10.00	$ 700,000.00	10.00	$ 700,000.00	10.00	$ 700,000.00	10.00	$ 700,000.00							45.00	$ 3,150,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2014 a 2018.	$ 3,500,000.00	Mes	3.00	$ 10,500,000.00								$ -		$ -	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	0.75	$ 2,625,000.00							3.75	$ 13,125,000.00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 1,000,000.00	Según comprobante	1.00	$ 1,000,000.00								$ -		$ -	0.50	$ 500,000.00	0.50	$ 500,000.00	0.50	$ 500,000.00	0.50	$ 500,000.00							2.00	$ 2,000,000.00
	1	Equipo Completo de Topografia	$ 1,000,000.00	Según comprobante	1.00	$ 1,000,000.00								$ -		$ -	0.50	$ 500,000.00	0.50	$ 500,000.00	0.50	$ 500,000.00	0.50	$ 500,000.00							2.00	$ 2,000,000.00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 500,000.00	Según comprobante	3.00	$ 1,500,000.00								$ -		$ -	1.00	$ 500,000.00	1.00	$ 500,000.00	1.00	$ 500,000.00	0.75	$ 375,000.00							3.75	$ 1,875,000.00
		OTROS COSTOS																														
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	$ 100,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 300,000.00								$ -	0.50	$ 50,000.00	1.00	$ 100,000.00	1.00	$ 100,000.00	1.00	$ 100,000.00	0.75	$ 75,000.00							4.25	$ 425,000.00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 100,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 300,000.00								$ -	0.50	$ 50,000.00	1.00	$ 100,000.00	1.00	$ 100,000.00	1.00	$ 100,000.00	0.75	$ 75,000.00							4.25	$ 425,000.00
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**					$ 16,700,000.00								$ -		$ 450,000.00		$ 5,900,000.00		$ 5,900,000.00		$ 5,900,000.00		$ 4,850,000.00								$ 23,000,000.00
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					$ 62,600,000.00								$ -		$ 1,256,400.00		$ 25,340,000.00		$ 25,340,000.00		$ 23,450,000.00		$ 22,291,186.00								$ 97,677,586.00
*	**IVA = 19% * (C) = (E)**					$ 11,894,000.00								$ -		$ 238,716.00		$ 4,814,600.00		$ 4,814,600.00		$ 4,455,500.00		$ 4,235,325.00								$ 18,558,741.00
*	**COSTO TOTAL = (C) + (E)**					$ 74,494,000.00								$ -		$ 1,495,116.00		$ 30,154,600.00		$ 30,154,600.00		$ 27,905,500.00		$ 26,526,511.00								$ 116,236,327.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS										

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Adición en recursos al contrato de interventoría 5008-2023, así como una modificación al alcance del mismo. La adición será por CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($41.742.327). Para garantizar el acompañamiento del contrato No. 0003022022023 cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL cuyo contratista es RAFAEL SANTIAGO NAAR, este contrato se deriva del Convenio No. 2047 de 2020, cuyo objeto es ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) Y EL MUNICIPIO DE ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ROGIO HERRERA CARAMO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202169177BLV

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 13202084468BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.